



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
N° 026-2018-IMARPE/SG**

Callao, 26 de julio de 2018

**VISTOS:**

La Resolución de Secretaría General N° 002-2018-IMARPE/SG, de fecha 09 de enero de 2018 y modificatorias; el Memoranda N°s 045-2018-IMARPE/DGIRDL y 382-2018-IMARPE/AFIPDBL de fechas 29 de enero y 03 de julio de 2018, respectivamente, de la Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales; el Memorándum N° 338-2018-IMARPE/DGIA de fecha 04 de julio de 2018 y el mensaje de correo electrónico de fecha 13 de julio de 2018, de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura; el Memorándum N° 258-2018-IMARPE/AFF de fecha 04 de junio de 2018, del Área Funcional de Flota; el Memorándum N° 444-2018-IMARPE/DGIOCC de fecha 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Investigaciones Ocenográficas y Cambio Climático; el Memorándum N° 0244-2018-IMARPE/DEC-LCILO de fecha 23 de marzo de 2018, del Laboratorio Costero de Ilo; el Memorándum N° 389-2018-IMARPE-OGPP de fecha 26 de julio de 2018, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 379-2018-IMARPE/OGPP de fecha 20 de julio de 2018, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 660-2018-IMARPE/AFLel de fecha 23 de julio de 2018, del Área Funcional de Logística e Infraestructura y el Informe N° 285-2018-IMARPE/OGAJ de fecha 26 de julio de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2017-IMARPE/SG, de fecha 09 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-IMARPE el mismo que se ha modificado, entre otros, mediante Resolución de Secretaria General N° 022-2018-IMARPE/SG de fecha 12 de junio de 2018;

Que, mediante Memorándum N° 660-2018-IMARPE/AFLel de fecha 23 de julio de 2018, el Área Funcional de Logística e Infraestructura alcanza los requerimientos realizados por la Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático, el Área Funcional de Flota, la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, el Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales de la Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales; la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Laboratorio Costero de Ilo, donde solicitan incluir los siguientes procedimientos de selección:



W. HUERTA



MORENO

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Área quien solicita el servicio
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de asesoramiento, representación, presentación y sustentación de informes técnicos durante la 6ta reunión del Comité Científico (sc-06) de la OROP-PS</li> </ul>	Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación del servicio del Sistema Móvil infomar y consulta interactiva USSD</li> </ul>	
Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 Tanques de fibra de vidrio rectangular de 4M.X50CM.X50CM,</li> <li>6 tanques de fibra de vidrio rectangular de 5M.X1M.X1M.</li> <li>02 biofiltros.</li> </ul>	Dirección General de Investigaciones en Acuicultura
Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Diqueo para la embarcación IMARPE V</li> <li>Servicio de Diqueo para la embarcación IMARPE VI</li> <li>Servicio de seguimiento Satelital por 24 meses para los BIC del IMARPE</li> </ul>	Área Funcional de Flota
Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microscopio estereoscopio profesional</li> <li>Sistema de aire acondicionado</li> <li>Correntómetro</li> <li>Mantenimiento correctivo de equipo muestreador roseta</li> <li>Multisacatestigos</li> </ul>	Dirección General de Investigaciones Ocenográficas y Cambio Climático
Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>quipo Estéreo Microscopio Trinocular para Luz transmitida y reflejada tipo led,</li> </ul>	Laboratorio Costero de Ilo
Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un Estudio de pre Inversión denominado tentativamente "Mejoramiento de los servicios de investigación científica de la Sede Santa Rosa, Chiclayo del IMARPE".</li> <li>Elaboración de un Estudio de Pre Inversión denominado "Mejoramiento de los servicios de investigación científica de la Sede Chimbote, Ancash del IMARPE".</li> </ul>	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



G. CAÑOTE

Que, mediante Memorándum N° 444-2018-IMARPE/DGIOCC de fecha 22 de junio de 2018, la Dirección General de Investigaciones Ocenográficas y Cambio Climático solicita a la Dirección Ejecutiva Científica la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE, de los siguientes procedimientos:

EXCLUSIÓN –PAC 2018

Tipo de proceso	N° PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIO	VALOR ESTIMADO	META ESPECIFICA
Licitación Pública	24	Perfilador de PCO2	250 000.00	26.32.52
		Correntómetro	200.000.00	26.32.52
Licitación Pública	25	Cable Oceanográfico	250 000.00	23.111.15
		Multisacatestigos	305 000.00	26.32.52



C. MORENO



W. HUERTA

Que, a través del Memorándum N° 379-2018-IMARPE/OGPP de fecha 20 de julio de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que existe los créditos presupuestales respectivos, opinando que resulta viable la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 versión 6;

**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;

Que, el numeral 7.6. de la Directiva n.° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con la Resolución n.° 005-2017-OSCE/CD, referida a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, regula aspectos relativos a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), estableciendo en el subnumeral 7.6.1., que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, de acuerdo a las disposiciones legales antes señaladas, es procedente modificar el PAC durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, toda vez que se aprecia que las modificaciones que indica el Área Funcional de Logística e Infraestructura, obedecen a una modificación de la asignación presupuestal y modificación del procedimiento de selección;

Que, de la revisión de la documentación generada se aprecia que se cumple con los supuestos contemplados para la modificación del PAC propuesto, en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y en el numeral 7.6 de la Directiva n.° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.° 005-2017-OSCE/CD y se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, en el marco de las disposiciones que al respecto establezca el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, mediante Informe N° 285-2018-IMARPE/OGAJ de fecha 26 de julio de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú para el Ejercicio Fiscal 2018 en su versión 6, incluyendo los procedimientos de selección solicitados por la Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático, el Área Funcional de Flota, la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, el Área Funcional de



C. MORENO



W. HUERTA

**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**

Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales; la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Laboratorio Costero de Ilo, los mismo que fueron evaluados por el Área Funcional de Logística e Infraestructura en su calidad de órgano encargado de las contrataciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE.

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú - IMARPE para el Ejercicio Fiscal 2018 en su versión 6, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección según lo detallado en los Anexo A y B que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en su versión 6, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, a través del módulo del SEACE.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad <http://www.imarpe.gob.pe>.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE

Econ. Godofredo F. Cañote Santamarina  
Secretario General



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO A**  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2018 (Vs. 06)**

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	F.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
40	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORAMIENTO, REPRESENTACIÓN, PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DURANTE LA 6A REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO (SC-06) DE OROP-PS	1-00	SETIEMBRE
41	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO PROFESIONAL	1-00	JULIO
42	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1-00	JULIO
43	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	CORRENTOMETRO	1-00	JULIO
44	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MUESTREADOR ROSETA	1-00	JULIO
45	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	MULTISACATESTIGOS	1-00	JULIO
46	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE DIQUEO PARA LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE	1-00	AGOSTO
		ITEN	1	SERVICIO DE DIQUEO PARA LA EMBARCACION IMARPE V	
			2	SERVICIO DE DIQUEO PARA LA EMBARCACION IMARPE VI	
47	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO SATELITAL POR 24 MESES PARA LOS BIC DEL IMARPE	1-00	NOVIEMBRE
48	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO	1-00	JULIO
		ITEM	1	TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO RECTANGULAR DE 4M X 50 CM X 50 CM	
			2	TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO RECTANGULAR DE 5M X 1M X 1M	
49	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA MOVIL INFOMAR Y CONSULTA INTERACTIVA USSD	1-00	JULIO
50	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DENOMINADO TENTATIVAMENTE "MEJORAMIENTO DE LOS	1-00	AGOSTO
51	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DENOMINADO TENTATIVAMENTE "MEJORAMIENTO DE LOS	1-00	AGOSTO
52	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE DOS (02) BIOFILTROS	1-00	AGOSTO
53	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	EQUIPO ESTÉREO MICROSCOPIO TRINOCULAR	4-13	AGOSTO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO B**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2018 (Vs. 06)**

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	F.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
24	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS CIENTIFICOS	1-00	FEBRERO
25	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS OCEANOGRAFICOS	1-00	FEBRERO
		ITEM	2	CABLE OCEANOGRAFICO METALICO POR 5000	
			3	MULTISACATESTIGOS	



I. FABIAN